



Municipio de Villavicencio

Gestión a la Contratación
APROBACION DE POLIZA

150

APROBACIÓN DE PÓLIZA				
FECHA DE REVISION Y APROBACION:	01 DE JUNIO DE 2023			
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO				
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	LINALCA INFORMATICA S A S NIT: 800138299-4			
No. CCNTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	1330 DEL 30 DE MAYO DE 2023 - ORDEN DE COMPRA 110269			
VALOR INICIAL CONTRATO:	S 187.390.155.80			
VALOR ADICION SI APLICA				
VALOR TOTAL CONTRATO	S 187.390.155.80			
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023			
FECHA DE INICIO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE JULIO DE 2023			
ACTA DE PRORROGA No. XX (SI APLICA)	N/A			
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)	N/A			
ACTA DE REINICIO No. XX (SI APLICA)	N/A			
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2023			
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A			
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	SUSCRITO			
ACTUALIZACION	POLIZA INICIAL			
ASEGURADORA:	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR NIT.860.032.180-7			
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	100017090900	FECHA	01 DE JUNIO DE 2023	
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICAD O POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0			
No. POLIZA DE R.C.E.:	N/A	FECHA	N/A	
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICAD O POLIZA DE R.C.E.	N/A			
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL			
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS INICIOS, REINICIOS, CLANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,			
GARANTIA Y/O AMPAROS	3/5	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	30/05/2023	31/01/2024	\$	18.739.017,00
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A		N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	30/05/2023	31/01/2024	\$	9.369.508,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	30/05/2023	31/07/2026	\$	18.739.017,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	%	N/A	N/A	\$	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A		N/A

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTIA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCION CONTRACTUAL SE DEBERAN ACTUALIZAR LAS GARANTIAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **CONTRATO N° 1830 DE 2023 ORDEN DE COMPRA 110269**

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACION DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERA ACTUALIZAR LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA. (N.A)

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACION DE UN CONTRATO DE INTERVENTORIA EL CONTRATISTA DEBERA ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA. (N.A)

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 174 del 31 de mayo de 2012 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.



MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ

Jefe Oficina de Contratación

Revisó y aprobó: Angelica Maria Mahecha Mora

Proyecto: Elena Maria Perdomo Rodriguez

1010-F-GCT-132-V3

Registrado SIG: 18/12/2020